

Aviso de privacidad integral

PORTAL DE RECOMPENSAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Procuraduría General de la República (PGR) a través de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA), protegerá los datos personales que nos proporcione, mediante el Portal de Recompensas de la PGR; por lo que la misma es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione como usuario y de los que se den a conocer en dicho portal, los cuales serán salvaguardados de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Cuáles son las finalidades de recabar sus datos personales?

Establecer un medio de comunicación entre la persona denunciante y el personal de la PGR, cuyo objetivo es contar con información necesaria sobre la localización de la persona sobre la cual se ofrece la recompensa.

¿Qué datos personales se recaban?

Se recabarán los siguientes datos personales:

1. Correo electrónico

En virtud de que las denuncias son anónimas, no se recaban datos sensibles.

Transferencia de datos personales

También se le informa que únicamente se realizarán aquellas transferencias que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, en ejercicio de sus atribuciones y que estén debidamente fundados y motivados.

Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento.

Corresponde a la PGR ofrecer y otorgar recompensas de acuerdo a lo establecido en el artículo 5, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; los lineamientos para el ofrecimiento y entrega de recompensas a personas que aporten información útil relacionada con las investigaciones y averiguaciones que realice la Procuraduría General de la República o que colaboren en la localización y detención de probables responsables de la comisión de delitos, y se fijan los criterios para establecer los montos de dichas recompensa, que se encuentran regulados en el Acuerdo A/004/10, publicado el 03 de febrero de 2010, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y

Aviso de privacidad integral

reformados en el Acuerdo A/167/11, publicado el 13 de diciembre de 2011, en el DOF y en el artículo 131, fracción II del Código Nacional de Procedimientos Penales.

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 6° Base A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3°, fracción XXXIII, 4°, 16, 17 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

Aun cuando no se solicitan datos personales respecto del nombre de las personas que realizan las denuncias, el titular puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, mediante solicitud presentada por los siguientes medios:

- A través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la liga <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>
- Por correo electrónico en la dirección derechos.arco@pgr.gob.mx
- Por escrito libre o formato presentado en la Unidad de Transparencia

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia ubicada en Ignacio L. Vallarta 13, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06030, o comunicarse al (55) 5346 0000 extensiones 505402 y 507921.

Cambios y actualizaciones al Aviso de Privacidad

En caso de que exista un cambio o actualización en el aviso de privacidad, se pondrá a su disposición en esta misma dirección electrónica. No obstante lo anterior, el Aviso de Privacidad siempre deberá observar las disposiciones jurídicas aplicables.

Fecha de última actualización: 27 de abril de 2018